



N.º

## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales**  
**Excma. Diputación Provincial de Palencia (Decreto 07/07/2015; B.O.P. 13/07/2015) ha resuelto:**

Publicado en el B.O.P. nº 72 de fecha **17 de junio de 2016**, anuncio de convocatoria para la contratación por **Procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA**, de diversas obras de esta Diputación incluidas en el expediente nº 21, y concluida la fase de presentación de proposiciones a las 13 horas del **13 de julio de 2016**, se procedió por la Mesa de Contratación, al acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y con fecha **02 de agosto de 2016** al acto público de apertura de los sobres correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente (sobre nº 3), tras dar conocimiento de la ponderación asignada por los criterios en que no concurría esta circunstancia nº 2), extendiéndose a continuación las correspondientes actas y remitiéndose la documentación para su ponderación informe a los Servicios Técnicos.

A la vista del citado informe y reunida la Mesa de Contratación se levantó acta en la que se clasifican, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, proponiéndose adjudicación de las obras a los licitadores que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas. Requerida la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, consta acreditada su presentación.

De acuerdo con lo actuado en la tramitación del presente expediente de contratación, en el que se advierte motivación suficiente y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **DISPONGO**,

**1º.-** Declarar, la validez del acto de licitación y excluir del procedimiento de licitación a ESASPRO, S.L., por incluir en el sobre B datos que permiten conocer el importe de su oferta económica la cual debe incluirse únicamente en el sobre C, ya que señala en el Diagrama "total presupuesto de licitación (baja 23,60%) 155.483,47€.

**2º.-** Adjudicar los contratos de obras en la forma que a continuación se detalla a los licitadores que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas que se estima pueden ser cumplidas, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, según consta en propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y de forma detallada en el informe elaborado por los Servicios Técnicos.

En las obras plurianuales la imputación de la baja se realizará proporcionalmente entre los ejercicios

**3º.-** Notificar la adjudicación a los licitadores, publicándose simultáneamente en el perfil de contratante de esta Diputación y proceder a la formalización de los contratos dentro de los **quince** días hábiles siguientes.

## Nº OBRA

OBRAS SUELTAS

## DENOMINACIÓN

8/16 PD

ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA (CIUDAD ASISTENCIAL S TELMO)

Adjudicatario

CABERO EDIFICACIONES, S.A.

Presupuesto obra

Importe Total

Importe Neto

IVA

Importe Adjudicación

246.250,00 €

203.512,40 €

42.737,60

Garantía definitiva:

183.776,37 €

151.881,30 €

31.895,07

Director Técnico

7.594,06 €

Motivación:

JOSE ANTONIO GONZALEZ DELGADO

Licitador	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
CABERO EDIFICACIONES, S.A.	31,50	60,00	91,50
PROVISER CASTILLA Y LEON, S.L.	30,50	57,51	88,01
ARCOR, S.L.	19,50	56,08	75,58
BERCOPA 2002, S.L.	22,50	53,05	75,55
IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.	19,50	55,28	74,78
REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN PROMOCIÓN NÚCLEO, S.A.	9,50	52,07	61,57
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	12,50	48,84	61,34
ESASPRO, S.L.	21,50	0,00	21,50

Palencia, a 22 de agosto de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO

Ante mi

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.

